



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE BASE TECNOLÓGICA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE BASE TECNOLÓGICA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Tabla de contenido:

Contenido

PRESENTACIÓN	2
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVO ESPECÍFICOS	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
DIRIGIDO A	5
PROPIEDAD INTELECTUAL.	5
COBERTURA	5
DURACIÓN	5
CANALES DE COMUNICACIÓN.	5
REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN	6
CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
COMO POSTULARME A LA CONVOCATORIA	7
ACOMPañAMIENTO - ASISTENCIAS TÉCNICAS	8
ACLARACIONES DE RETIRO DE POSTULACIÓN, ABANDONO DEL PROGRAMA, EXPULSIONES	10
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	10
CRITERIOS DE DESEMPATE	11
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
CONDICIONES DE PERMANENCIA	11
ACTA DE RENUNCIA.	12
ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN	13



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE BASE TECNOLÓGICA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESENTACIÓN

En el marco de la estrategia Cúcuta Smart City y su pilar economía inteligente, la alcaldía de San José de Cúcuta a través de la oficina TIC, promueven el fortalecimiento de la comunidad emprendedora a través de acompañamientos directos presenciales, que permitan potencializar sus modelos de negocio, sus productos o servicios e impulsar su participación en el mercado, para lo anterior, se abre convocatoria a emprendimientos digitales de base tecnológica con productos en funcionamiento que se encuentren ubicados en San José Cúcuta.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Selección de emprendimientos digitales de base tecnológica ubicados en el municipio de San José de Cúcuta, los cuales recibirán asistencia técnica y acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para el fortalecimiento de sus modelos de negocios, productos o servicios, mejorando así su participación en el mercado y contribuyendo en la reactivación económica del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Realizar asistencias técnicas a emprendimientos digitales de base tecnológica ubicados en San José de Cúcuta a través de un acompañamiento en áreas de mercadeo, sistemas y empresarial.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Realizar diagnóstico de los emprendimientos digitales de base tecnológica seleccionados en la presente convocatoria.

Diseñar plan de mejoramiento para cada emprendimiento seleccionado en la presente convocatoria.

Implementar de manera personalizada con cada emprendimiento el plan de mejora, acordado y diseñado con las sugerencias y aportes guiados por los profesionales en las respectivas áreas de mercadeo, sistemas y empresarial.

Fortalecer las capacidades en áreas de mercadeo, sistemas y empresariales, de emprendimientos digitales de base tecnológica en el municipio de San José de Cúcuta.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Asistencia Técnica**

Es la asistencia no financiera proporcionada por profesionales o especialistas donde se comparte información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría; consiste en que, a partir del diagnóstico, se diseñan estrategias y se organizan las actividades adecuadas en función de las necesidades de quien solicitó el servicio.

- **Tecnología**

La tecnología es una respuesta al deseo del hombre de transformar el medio y mejorar su calidad de vida. Incluye conocimientos y técnicas desarrolladas a lo largo del tiempo que se utilizan de manera organizada con el fin de satisfacer alguna necesidad o el logro de sus objetivos.

- **Base tecnológica**

Es el conjunto de técnicas y conocimiento científico aplicado para el diseño y generación de nuevos procesos, productos o servicios.

- **Emprendedor**

Persona con la actitud y aptitud para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades con capacidad de innovar, de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

- **Emprendimiento**

El emprendimiento es la acción de crear un negocio o un producto innovador con el objetivo de generar ganancias. Es el proceso de diseñar, lanzar y administrar un nuevo negocio, que generalmente comienza como una pequeña empresa o una emergente, ofreciendo a la venta un producto, servicio o proceso.

- **Emprendimiento de base tecnológica**

Son emprendimientos, comprometidos con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos.

- **Digital**

El término digital se usa comúnmente para referirse a todos aquellos sistemas que representan, almacenan o usan la información en casi todos los aparatos electrónicos e informáticos que nos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



rodean actualmente. Podría ser la interacción que puede tener el ser humano con las computadoras o cualquier artilugio digital que comprenda una capacidad que sea aprovechada con los dedos (táctil). Digital ya es un término que define a cualquier maquinaria que sea computarizada, no importa su naturaleza.

- **Emprendimiento digital**

El emprendimiento digital consiste en crear un negocio en Internet, vender servicios o productos en línea, sin la necesidad de invertir en espacios físicos; basa su competitividad en el uso o desarrollo de la tecnología (aplicativos software web, móvil o escritorio, o un dispositivo hardware administrado por una plataforma digital, para cualquier sector económico).

- **Fortalecimiento:**

Consiste fundamentalmente en la mejora permanente, principalmente a nivel organizacional. Desde el punto de vista empresarial; fortalecimiento es promover el crecimiento de la empresa a través del progreso de un producto o servicio.

Es propiciar el desarrollo o modificación de un producto, un servicio o un proceso con el objetivo de que su efecto sea mejor.

- **Prototipo**

Un prototipo es un primer modelo que sirve como representación o simulación del producto final que nos permite verificar el diseño y confirmar que cuenta con las características específicas planteadas.

- **Smart place:**

Son lugares o espacios públicos inteligentes equipados tecnológicamente, donde puedes obtener experiencias interactivas a través de los servicios digitales conectados en línea, ofreciendo beneficios a individuos y municipios mediante la optimización inteligente del espacio público.

- **Validación técnica**

Es el procedimiento que se utiliza para verificar que un producto, proceso, o método, es funcional y cumple lo prometido para lo que fue creado.

- **Modelo de negocio**

Define los clientes, propuesta de valor, canales, relacionamiento con clientes, forma de ingresos, recursos, aliados y costos para el negocio, presentando la estructura sistémica de creación, entrega y captura de valor de la empresa.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



DIRIGIDO A

Esta convocatoria va dirigida a emprendimientos digitales de base tecnológica que tengan sede en el municipio San José de Cúcuta y/o el emprendedor resida en este municipio, cuya idea de negocio haya pasado una etapa de validación técnica y el producto digital de base tecnológica a inscribir ya esté en funcionamiento.

La inscripción y participación a esta convocatoria no tiene ningún costo, es de manera gratuita, la administración municipal de San José de Cúcuta no exigirá dinero o pago alguno al público interesado en participar.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

La titularidad de los derechos, y las mejoras realizadas durante el transcurso de la presente convocatoria a cada uno de los emprendimientos, será única y exclusivamente del emprendedor. La administración no se quedará con derechos ajenos de emprendimientos

Todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo de las asistencias técnicas, acuerdan que cualquier información dada a conocer entre ellas, así como las que pudiesen desarrollar de forma conjunta durante la ejecución de esta convocatoria, será mantenida confidencial, reservada o secreta y no podrá divulgarse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas a las partes de este proyecto, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer.

COBERTURA

La presente convocatoria tiene cobertura de emprendimientos que se encuentren localizados en el municipio San José de Cúcuta.

DURACIÓN

El acompañamiento a través de la asistencia técnica iniciará con la fase de diagnóstico el 05 de octubre y finalizará el 20 de diciembre del año 2022.

CANALES DE COMUNICACIÓN.

- Correo electrónico: convocatoria2022.tic@gmail.com



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

Podrán postularse a la presente convocatoria aquellos emprendimientos que:

1. Que sea un emprendimiento de base tecnológica con producto validado técnicamente. (adjuntar en el formulario de inscripción video menor de 30 segundos mostrando la funcionalidad del producto, fotografías, enlaces que evidencien la funcionalidad del producto).
2. Ser mayor de edad (adjuntar copia del documento de identidad en el formulario de inscripción).
3. Que el emprendimiento y/o emprendedor tenga su domicilio en la ciudad de Cúcuta y permanezca en la ciudad durante el transcurso del acompañamiento técnico. (adjuntar copia de recibo de servicio público).
4. Que el emprendedor diligencie completamente el formulario de inscripción disponible en la página de Facebook de oficina TIC de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dentro de las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria.
5. Que el emprendedor cuente con disponibilidad para participar en el proceso de acompañamiento hasta el 16 de diciembre del presente año en las actividades de asistencia técnica. (Diligenciar acta compromiso en el formulario de inscripción).
6. Aceptar tratamiento de datos personales. Esto es indispensable para que la inscripción en esta convocatoria sea efectiva.
7. Leer todos los ítems de la convocatoria y asegurarse de cumplirlos.

Una vez se cumplan con estos requisitos mínimos, los emprendimientos se evaluarán y recibirán una puntuación a través de los criterios de evaluación, y así continuar con su proceso de selección.

Nota: En caso de no cumplir con los requisitos mínimos de postulación, el emprendimiento no se tendrá en cuenta para la presente convocatoria y se redirigirán a la oferta de servicios a emprendedores de los cuales dispone la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de sus secretarías o dependencias.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Emprendimiento que NO demuestre que su producto esté funcionando.
- Emprendimientos que NO sean digitales de base tecnológica.
- Documentos aportados NO sean auténticos y/o incompletos.
- La información registrada NO sea veraz o no pueda ser leída.
- Productos, programas o software que promuevan la explotación infantil o que fomenten la violencia en cualquiera de sus expresiones o géneros o el uso de sustancias psicoactivas.
- Que el emprendedor NO cumpla con las condiciones y requisitos establecidos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los emprendimientos inscritos en esta convocatoria, una vez cumplan con los requisitos mínimos estos serán verificados por el equipo de profesionales adscritos a la convocatoria. Posteriormente, los emprendimientos que continúan en el proceso de selección, se les asignará un puntaje respectivo según se cumplan los criterios descritos, los seis (6) emprendimientos serán seleccionados en orden descendente según su puntaje (de mayor a menor) de conformidad con lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Criterio	Descripción	Puntaje Por criterio	Puntaje
Impacto del proyecto	Ofrece algún tipo de solución a quien utilice el producto.	25	25
Potencial de comercialización	Es una medida que determina la viabilidad de comercialización del producto ya sea para un público cotidiano o si es para un público especializado.	25	25
Equipo de trabajo	Comprende si hay un equipo de trabajo (interdisciplinario).	10	10
Desarrollo componente tecnológico	Se evaluará si tiene una definición del modelo de negocio de base tecnológica.	20	40
	Se revisará el estado y desarrollo; funcionamiento del componente de tecnología.	20	
PUNTAJE TOTAL			100

COMO POSTULARME A LA CONVOCATORIA

- El emprendedor interesado deberá ingresar a la publicación de la convocatoria y dar clic en el enlace habilitado para la inscripción en la página de Facebook de oficina TIC de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Diligenciar el formulario disponible.
- Adjuntar documentos requeridos.
- Dar clic en el botón de “Enviar” para que el emprendedor se considere oficialmente inscrito en la presente convocatoria.
- Diligenciar el formulario en su totalidad y finalizar su inscripción antes de la fecha de cierre de la misma.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



ACOMPañAMIENTO - ASISTENCIAS TÉCNICAS

La convocatoria busca diseñar e implementar una estrategia integral de participación en el mercado que lleve la sostenibilidad a cada emprendimiento digital de base tecnológica, apoyados en un modelo de negocio sostenible, procesos y estrategias de mercadeo, un modelo de gestión tecnológica eficiente y un equipo de trabajo interdisciplinario.

Los emprendimientos elegidos podrán acceder a un acompañamiento guiado por profesionales de manera presencial que se compone de tres etapas, las cuales se encuentran programadas en el cuadro de cronograma de actividades. La primera etapa, será de diagnóstico para establecer la madurez del emprendimiento digital beneficiario. En la segunda etapa, continuando con el acompañamiento guiado por los profesionales encargados en las diferentes áreas de mercadeo, sistemas y empresarial, se tendrán en cuenta las necesidades identificadas en el diagnóstico, para acondicionar su negocio digital promoviendo su marca - imagen corporativa, tendencias y canales de comercialización, estrategias de mercado, análisis de contenido digital, oportunidades para descubrir nuevos posibles clientes, fortalecimiento en el área sistemática digital, soporte en software y/o página web (si tiene) o promover la creación de esta, potencializar su modelo de negocio, planeación estratégica y estructura organizacional que conlleve a impulsar el crecimiento del emprendimiento.

Teniendo en cuenta lo acordado o establecido en la segunda etapa, se procederá a desarrollar la etapa de implementación, esta se realizará de manera guiada sin desamparar en ningún momento al emprendedor, para llevar con éxito todas las estrategias y mejoras planteadas; para tal fin se contará con los espacios físicos de los diferentes Smart Place que posee el municipio, junto con todos los equipos tecnológicos que hay en ellos y que la administración municipal coloca a disposición de los emprendedores.

Los Smart place son:

- Smart Place Colegio INEM – José Eusebio Caro, Barrio Guaimaral
- Smart Place Colegio Simón Bolívar, Barrio San Martín
- Smart Place Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, Barrio Cundinamarca
- Smart Place Colegio Rafael Uribe Uribe, Barrio Nidia



ETAPAS DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN
Postulación y selección	Esta etapa corresponde al proceso de invitación y selección de emprendimientos digitales de base tecnológica que cumplan con los requisitos de participación.
Etapa de diagnóstico	Se realizará presencialmente con cada uno de los emprendimientos una valoración donde se evidencie su estado actual y así poder tener un punto de partida para la ruta a abordar con cada emprendedor.
Etapa de diseño	Cada profesional desde su área, mercadeo sistemas y empresarial, brindará estrategias según el diagnóstico establecido anteriormente, y direccionará al crecimiento de cada emprendimiento a nuevas oportunidades de escalabilidad.
Etapa de implementación	Esta etapa busca aplicar las estrategias y tácticas diseñadas para cada emprendimiento y de manera guiada con los profesionales asignados ir realizando un seguimiento de la acción puesta en marcha.

Nota: teniendo en cuenta que este proceso se desarrolla de manera presencial, la administración municipal ha puesto a disposición el uso de espacios tecnológicos llamados Smart Place, donde se puede realizar encuentros, reuniones o sesiones con los emprendedores.

Las sesiones de asesoría serán grupales e individuales, se hará seguimiento constante en cada una de las etapas del proceso. En estas sesiones se tratarán temas a aplicar en cada emprendimiento, dejando claro que cada uno de ellos es un modelo de negocio distinto y no todas las temáticas aplicarán para todos los emprendimientos, estos temas a tratar no son de carácter fijo.





Dentro de ninguna de las etapas de la convocatoria se contempla la entrega de recursos o capital semilla por parte de la administración municipal u oficina TIC; los emprendedores sólo podrán contar con el acompañamiento técnico de profesionales en áreas de mercadeo, sistemas y empresarial.

Si en el desarrollo de las asistencias técnicas surgen algunos gastos o inversiones a realizar al emprendimiento, será costeadado por el emprendedor. La administración no se hace responsable de pagos o manejo de dineros de ninguna naturaleza.

Al finalizar el proceso de asistencia técnica de la convocatoria los emprendedores podrán tener una participación más activa en el mercado con modelo de negocio mejorado y óptimo que los harán más competitivos dirigidos hacia un mejor posicionamiento de su producto y/o servicio.

ACLARACIONES DE RETIRO DE POSTULACIÓN, ABANDONO DEL PROGRAMA, EXPULSIONES

Aquellos participantes, o ya seleccionados que se retiren, o sean expulsados quedarán excluidos inmediatamente de todos los beneficios ofrecidos por esta convocatoria y no tendrán derechos a futuro de reclamación, inconformidad, peticiones o quejas.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA		
Descripción	Fecha de inicio	Fecha de cierre
Difusión e inscripción de la convocatoria	23 / 09 / 2022	29 / 09 / 2022
Verificación de cumplimientos de requisitos	30 / 09 / 2022	30 / 09 / 2022
Comunicación con los elegibles	03 / 10 / 2022	03 / 10 / 2022
Acercamiento a emprendedores	04 / 10 / 2022	04 / 10 / 2022
Inicio de la etapa de diagnóstico de la asistencia técnica.	05 / 10 / 2022	12 / 10 / 2022
Inicio de la etapa de diseño de la asistencia técnica.	13 / 10 / 2022	21 / 10 / 2022
Inicio de las etapas de implementación de la asistencia técnica.	24 / 10 / 2022	20 / 12 / 2022

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Todos los inscritos pasarán por una verificación de requisitos mínimos, los cuales deben cumplirse para ser posibles seleccionados; seguido se pasará a los criterios de evaluación, este proceso arrojará unos puntos que calificará a cada emprendedor/emprendimiento que al final tendrá un puntaje determinado.

Se seleccionará los seis (6) emprendimientos digitales de base tecnológica que cumplan con los requisitos y criterios de evaluación establecidos y tengan los puntajes más altos para participar en esta convocatoria y así dar inicio a las etapas a desarrollar con cada emprendimiento. A los



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



emprendedores beneficiados se les comunicará que han sido seleccionados para este programa por medio del correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Al momento de seleccionar los emprendimientos, quienes se hayan inscrito de primero o hayan realizado su inscripción en el menor tiempo posible desde que se publica la convocatoria tendrán ventaja de ser seleccionados de quienes lo realicen en las últimas fechas de inscripción; esto solo se tomará en cuenta como criterio de desempate.

Si uno de los postulantes no acredita en debida forma los documentos solicitados quedará exduido de la convocatoria.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información suministrada en todo proceso de esta convocatoria, desde la inscripción hasta el desarrollo de las etapas será confidencial entre los emprendedores y los profesionales encargados.

CONDICIONES DE PERMANENCIA

Al postularse e inscribirse en esta convocatoria el emprendedor acepta todos los requisitos establecidos en ella, por lo tanto, se debe firmar un documento de permanencia como evidencia que los emprendedores están dispuestos a asistir a las sesiones con los profesionales encargados (Ver formato acta de compromiso).

También es importante resaltar que para permanecer en esta convocatoria es indispensable manejar el respeto por parte de cada uno de los involucrados en este proceso; cualquier muestra de irrespeto, agresión física o verbal por parte de cualquiera de los involucrados se dará por terminado el proceso y quedará expulsado del proyecto.

Los participantes seleccionados en esta convocatoria, que durante el transcurso de ella desistan, abandonen, no asistan a más de 3 sesiones serán descalificados y se firmara un documento de retiro y desvinculación absoluta al programa. (Ver formato acta de renuncia)



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



San José de Cúcuta, _____ de septiembre de 2022

**CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE BASE TECNOLÓGICA
DE SAN JOSÉ CÚCUTA.**

ACTA DE RENUNCIA.

Yo, _____, identificado con la C.C.
_____ de _____ actuando en nombre propio y de la unidad productiva
_____, en el marco del convenio 2021540010100, Fortalecimiento de un
laboratorio de producción de contenido digital y desarrollo de asistencias técnicas a proyectos en TIC
en el municipio de San José de Cúcuta.

Doy por terminada mi participación y la de mi emprendimiento, renunciando a todos los beneficios
que ofrece el proyecto de la convocatoria de asistencia técnica y acompañamiento a
emprendimientos digitales de base tecnológica de la ciudad de Cúcuta

Firma: _____
C.C. N° _____



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



San José de Cúcuta, _____ de septiembre de 2022

**CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDIMIENTOS DIGITALES DE BASE TECNOLÓGICA
DE SAN JOSÉ CÚCUTA.**

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Yo, _____, identificado con la C.C. _____ de _____ actuando en nombre propio y de la unidad productiva _____, en el marco del convenio 2021540010100, Fortalecimiento de un laboratorio de producción de contenido digital y desarrollo de asistencias técnicas a proyectos en TIC en el municipio de San José de Cúcuta.

1. Conocer los términos del proceso de inscripción, participación, asistencia técnica y acompañamiento a mi emprendimiento de base tecnológica (unidad productiva), durante la ejecución de esta convocatoria, realizada por la Oficina TIC de la ciudad de Cúcuta.
2. Aceptar las condiciones, compromisos y demás exigencias necesarias para la asistencia técnica y acompañamiento a realizar al emprendimiento de base tecnológica inscrito a la presente convocatoria realizada por la Oficina TIC de la ciudad de Cúcuta.
3. Suministrar los documentos requeridos y necesarios para su verificación, durante la asistencia técnica a realizar al emprendimiento de base tecnológica en el desarrollo de esta convocatoria.
4. Estar disponible y presente, mínimo en un 80%, durante el desarrollo del proyecto asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos de base tecnológica de San José Cúcuta.
5. Declarar bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada es veraz y susceptible de comprobación.
6. Asumir plena responsabilidad por el incumplimiento o inasistencia injustificada a las sesiones que se programen en las diferentes etapas, se dará por entendido que el emprendedor desiste del beneficio de asistencia técnica y acompañamiento gratuito en las áreas ya descritas que ofrece la convocatoria.
7. Admitir que cualquier comportamiento o acto de violencia física, verbal, psicológica o de intimidación en el transcurso del proyecto será causal para anular la participación del emprendedor y su emprendimiento quedando excluido de la convocatoria.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de participación las recibiré al correo: _____.

NOMBRE: _____

C.C. N° _____ de _____

Celular: _____

Nombre de su producto o emprendimiento: _____